

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.476/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 02-05-2018 el Expediente 25/2018 de Suplemento de Crédito financiado con superávit derivado de la liqui-

dación del ejercicio 2017, para habilitación de crédito gastos ejercicios anteriores, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 3 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.